

Director general de la Policía dispone organismos de control interno junto al Ministerio Público investiguen muerte de hombre en Santiago a manos de patrulla P.N.

El director general de la Policía Nacional, mayor general Eduardo Alberto Then, dispuso que los organismos de control interno de la institución investiguen las circunstancias en que resultó muerto un hombre de 34 años a manos de una patrulla policial que intervino anoche en un supuesto punto de venta de sustancias controladas que opera en el sector La Otra Banda, de Santiago.

La víctima es Fally Antonio Jiménez (El Bocu), quien falleció a consecuencia de herida de bala en región torácica, ocasionada por uno de los integrantes de la patrulla actuante, comandada por un mayor policial.

“Hemos dispuesto que este caso sea investigado de manera exhaustiva por la Inspectoría General, ya que las malas actuaciones no tienen espacios en las filas de la institución”, precisó el mayor general Alberto Then. Indicó, además, que las pesquisas sean realizadas en coordinación con representantes del Ministerio Público de la jurisdicción antes citada.

Agregó que los lineamientos emanados desde la Dirección General que está a su cargo son claros en cuanto al compromiso de cada agente policial con la sociedad.

“Nuestra misión es mantener las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de sistemas planificados de prevención e investigación bajo la autoridad competente, para el control del crimen, el delito y las contravenciones, que permita salvaguardar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional”, reiteró el director de la Policía Nacional.